

La Dirección de Primera Infancia informa a la ciudadanía y a los beneficiarios de sus servicios que las modalidades de atención Institucional, Comunitaria, Familiar, y Propia e Intercultural, ya se encuentran activas en todo el territorio nacional. Invitamos a todos los interesados a acercarse a su centro zonal o regional del Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF) o comunicarse a nuestras líneas de atención para conocer los requisitos y procedimientos necesarios para acceder a estos servicios.

Socializaciones de servicios contratados para la atención a la primera infancia

Los operadores de servicios DEBEN realizar DOS socializaciones de los contratos suscritos para atender a las niñas, niños y personas en gestación.



Socializaciones

Son espacios informativos habilitados por los operadores de servicios para dar a conocer las condiciones del contrato y en qué consisten los servicios que se brindan a la primera infancia y a las mujeres en estado de gestación.

Las socializaciones deben desarrollarse en dos momentos:

Momento

1

Durante el segundo mes de la ejecución del contrato, tiene como fin presentar los servicios contratados, valor del contrato y promover la creación y funcionamiento de comités de control social y veedurías ciudadanas.

Momento

2

Un mes antes de que el operador termine de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.

NOTA: en caso de modificaciones al contrato (adicción o prórroga), el operador debe informarlo a las familias usuarias y a la comunidad de manera eficaz y oportuna.

 **Haga clic aquí**
Para conocer qué más DEBEN presentar los operadores durante esta socialización.



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial